



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
VENTA Y OCHO, Y NOVENA
NVEVE.

Para el Reynado de
S. M. el Señor Don
Fernando VII.

MANADO. AÑOS DE 1808 y 1809.

Para los Años de 1808 y 1809.



Como. Son.

Licencia Firado notarial a los Reynos
de España, pueno a los Pies de V.E. con
su debido respeto Dice: Que teniendo
noticia el q. sup. de q. la Sup. a la Es.
quina de la Barranca, q. oy en Capat.
se haya seriada, tratanda se hebrida
p. a expender en ella tody los efectos
q. neceita el veind. hivo se hablar
p. ello al Sug. q. la tiene en chaxenda
miento, q. esta pronto a su apcuracion
Pero como estas Cavaas, aung. sean an
tiguas, como lo es la presente, no pua
den abrirse sin permiva Licencia
de esta Superior, y vasa los requisitos
de civils, se he hace previos o curia
a V.E. a fin de q. se digne, concederla

CA-602
Cof 25
Doc 194
F 2

la q. e. corresponden, en atencion a q.
sus miras no son otras q. fomen-
tar con ella tan obligacion. fono-
ras a q. estoy ligado. Y para ello.

AD. P. sup. se siva en virtud de lo rela-
cionado, amanda hacer como el
sup. solicita por ser el sup. q.
expone ~~la~~ la grandera de
se. &c.

Amigo el sup. te
Joan Estrogal

Yo por me el Sr. Reg. Comisionado. Lima
y Abril 11 de 1809,

[Decorative flourish]

Proveydo y rubricado p. los S. el Exmo. Cav. de Au-
tencia y Regim. de esta Ciudad; estando haciendo
aud. publica, en la Sala de su Ayuntamiento; en
el dia de su fecha

Ante mi.

Mig. Am. de Arriaga
Ten. del S. Ill. del Exmo. Cav. de

Exmo. S.

Siendo Esquina como lo es, y el proced. ido-
no tambien, no encuentra embarco p. que
se le libre la licencia si cumple con lo que el
art. 14 de nro. Reglam. previene. Lima y
Abril 15 de 1809. Juan

Joan Manuel Cobo
Expidame



En quarto.

SELLO CUARTO, UNO Y
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO
CIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS
Y SIETE.

Para el Reynado de
S. M. el Señor Don

Don Carlos IV.

la licencia en la forma ordinaria. Sin
Abril 21. de 1809.

[Four handwritten signatures in ink]

Proveydo y rubricado p. los Sr. del Exmo. Cav.
Justicia y Regimiento de esta Ciudad, estando haci
endo Cuid. pub. en la Sala de su Ayuntamiento.
en el dia de su fecha —